



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301150723000020
Fecha de presentación:	02/03/2023 15:58:39 PM
Nombre del solicitante:	Jose Andres Lopez
Usuario:	lopezjoseandres727@gmail.com
E-mail:	

Denominación Social:

Nombre del representante: _____

Entidad pública a quien se solicita la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

le solicito la siguiente información:

- 1.- Los montos de los recursos públicos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; desde enero 2019 a 02 de marzo 2023
- 2.El Padrón de los proveedores de medio de comunicación

Forma de entrega de la información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa _____

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 02/03/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	16/03/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	09/03/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	31/03/2023

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/020-2023**

FOLIO PNT: **301150723000020**

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO **301150723000020**, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO **ITSX/UT/SIP/020-2023**, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

“LE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA; DESDE ENERO 2019 A 02 DE MARZO 2023*
- 2. EL PADRÓN DE LOS PROVEEDORES DE MEDIO DE COMUNICACIÓN.”” (SIC)*

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 27 FRACCIÓN XIX Y 28 FRACCIONES I, III Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO LO CONCERNIENTE TEMAS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICIAL, EN EL CASO, INSTITUCIONAL, INCLUIDO EL TIPO DE MEDIO EN QUE SE EJECUTA, CONCEPTO Y CAMPAÑA, RELACIONADO CON EL GASTO PÚBLICO EJERCICIO POR ESTE INSTITUTO EN UN PERIODO DADO, SE

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000020 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Of. ITSX/UT/033/2023

ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000020

Xalapa Enríquez, Ver., marzo 3 de 2023

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

"LE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA; DESDE ENERO 2019 A 02 DE MARZO 2023**
- 2. EL PADRÓN DE LOS PROVEEDORES DE MEDIO DE COMUNICACIÓN." (sic)**

En tal razón, considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en los artículos 24 fracción XIV y 27 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, la informo que mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle turne a esta Unidad la información respectiva a:

1. Tipo de medio, concepto o campaña, relacionado con el gasto ejercicio en materia de comunicación social y publicidad oficial desglosado por contrato en el periodo que corre del uno de enero de 2019 al dos de marzo de 2023;
2. La información deberá señalar el número de contrato y el proveedor.

No omito señalar la necesidad de que la información rendida se concorde con el requerimiento presentado por el interesado, atendiendo a cada uno de los puntos solicitados, debiendo para ello agotar y realizar todos los trámites y medidas a su alcance para la busca y localización de la información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000020

Xalapa Enríquez, Ver., marzo 3 de 2023

información del particular. Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

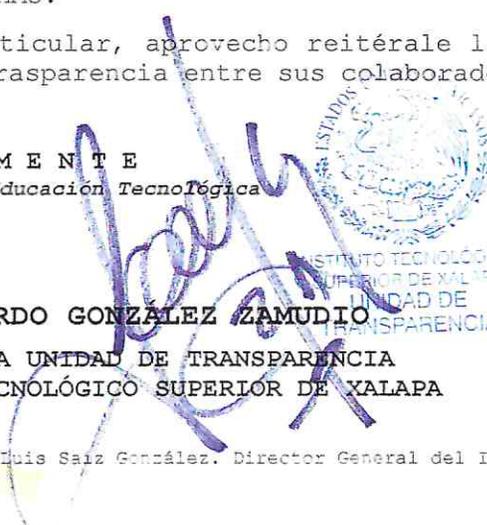
Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada a más tardar el próximo viernes diez de marzo del presente año;
2. La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a más tardar el próximo viernes tres de marzo de los corrientes;
3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el viernes diez de marzo del presente año; y,
4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá notificarlo en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica



LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.

ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000020

Xalapa Enríquez, Ver., marzo 3 de 2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

- "LE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
- 1.- LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA; DESDE ENERO 2019 A 02 DE MARZO 2023**
 - 2. EL PADRÓN DE LOS PROVEEDORES DE MEDIO DE COMUNICACIÓN."** (sic)

En tal razón, considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en los artículos 24 fracción XIV y 28 fracciones I y III, del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, la informo que mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle turne a esta Unidad la información respectiva a:

- Monto de gasto ejercicio en materia de comunicación social y publicidad oficial desglosado por contrato en el periodo que corre del uno de enero de 2019 al dos de marzo de 2023;
- La información deberá señalar el número de contrato y el proveedor;
- Y,
- EL padrón de proveedores de medios de comunicación.

No omito señalar la necesidad de que la información rendida se concorde con el requerimiento presentado por el interesado, atendiendo a cada uno de los puntos solicitados, debiendo para ello agotar y realizar todos los trámites y medidas a su alcance para la busca y localización de la



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000020

Xalapa Enríquez, Ver., marzo 3 de 2023

información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información del particular. Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada a más tardar el próximo viernes diez de marzo del presente año;
2. La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a más tardar el próximo viernes tres de marzo de los corrientes;
3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el viernes diez de marzo del presente año; y,
4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá notificarlo en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Cop. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/020-2023**

FOLIO PNT: **301150723000020**

Xalapa Enríquez, Ver., marzo diez de dos mil veintitrés

VISTO los oficios DPV/ITSX/0050/2023 y SUBAD/ITSX/0065/2023 recibidos en la Unidad de Transparencia los día nueve y diez de marzo del presente año, mediante los cuales la Dirección de Planeación y vinculación, con el primero de los citados, y la Subdirección Administrativa, con el segundo, ambas Áreas de este Sujeto Obligado, dan atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de acceso folio 3011507230000s0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, **para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,**

FUNDAMENTADO

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

CONSIDERANDO

- a. que el artículo 28 fracciones I y IV del vigente Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuye que a la Subdirección Administrativa corresponde la dirección y el control de la administración de los recursos financieros, así como la contratación de los servicios necesarios para la consecución de los objetivos de este Organismo Público Descentralizado, y, así mismo, que el diverso artículo 27 en su fracción XIX establece que la Dirección de Planeación y Vinculación es el área responsable de coordinar las acciones de comunicación y difusión del Instituto, resulta congruente que la información para la atención de la solicitud de acceso a la información con folio 301150723000020 provenga de las citadas áreas, en razón de que ello garantiza dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concierne a las funciones y competencias determinadas para las señaladas Dirección y Subdirección; y,
- b. que la información remitida en los oficios de referencia, atiende uno a uno el total de los puntos contenidos en la solicitud, pues permite dar respuesta a cada pregunta, así, **vierte información respecto a los montos públicos destinados a comunicación social y publicidad en el periodo que discurre desde enero de dos mil diecinueve al dos de marzo de dos mil veintitrés, asimismo incluye lo relativo al padrón de proveedores del Gobierno del Estado, de atención obligatoria para este ente;** en otras palabras, en su conjunto, la información turnada por la Dirección de Planeación y Vinculación así como por la Subdirección Administrativa se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados; por lo tanto, **se tienen por cumplidos los principios de congruencia y**





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/020-2023

FOLIO PNT: 301150723000020

exhaustividad necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; se

ACUERDA

UNICO: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio señalado por el interesado como forma de entrega de la información solicitada.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Dirección de Planeación y Vinculación

Xalapa, Veracruz, **08/marzo/2023**

No. de oficio DPV/ITSX/0050/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

folio: 3011507230000020

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE



11:20/18

En respuesta al oficio ITSX/UT/033/2023 en el que solicita atender la solicitud de información con folio 3011507230000020 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de acuerdo a las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a esta Dirección, se contesta a la siguiente solicitud:

“Para el periodo solicitado, no hubo contratos relativos a Comunicación Social y Publicidad Oficial”

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica


LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González. – Director General del ITSX. – Para su conocimiento.
Archivo



WLSG/JARB/ladl





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Dirección General
Subdirección Administrativa

Xalapa, Veracruz. **10/marzo/2023**
OF/SUBAD/ITSX/065/2023

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX
PRESENTE**

En atención al oficio ITSX/UT/032/2023, de fecha 3 de marzo del año en curso, haciendo referencia al número de folio 3011507230000020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, se da respuesta al solicitante:

I.-Con el oficio ITSX/SUBADMON/RF/002/23, de fecha 7 de marzo del presente año; la C.P. Jocelyn Navarro Melo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en el ambito de competencia reporta lo siguiente:

"Información Solicitada"

... "LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PÚBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO DE CAMPAÑA; DESDE ENERO 2019 A 02 MARZO 2023"

Respuesta: En respuesta a su solicitud, le informo que este Instituto Tecnológico no realizó gasto por concepto de comunicación Social y Publicidad en los Ejercicios Fiscales del 2019 al 2023. ..."

II.-Mediante oficio DRM/ITSX/0009/2023, de fecha 6 de marzo del presente año; el Ing. Hiryerdin Cabrera Palestina, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en el ambito de competencia del cargo que ocupa actualmente reporta:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1.- Los montos de los recursos públicos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; desde enero 2019 a 02 de marzo 2023
- 2.- El padrón de proveedores de medio de comunicación."

Al respecto, y en respuesta a lo solicitado en el punto dos, informo lo siguiente:

- a. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Veracruz, y su vigente Reglamento Interno, este Sujeto Obligado no





Xalapa, Veracruz. **10/marzo/2023**
OF/SUBAD/ITSX/065/2023

cuenta con atribuciones en materia de integración de padrones de contratistas o proveedores.

- b. Respecto del **padrón de proveedores**, por lo que hace a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado/Poder Ejecutivo, es decir, la Administración Pública Estatal, tanto centralizada como paraestatal, la integración, registro, captura, etc. del mismo es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), tal como se dispone en los artículos 28 y 30 del vigente Reglamento Interior de la citada dependencia:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

G.O. NÚM. EXT. 425 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Consultable

en:

<https://sistemas4.cgever.gob.mx//normatividad/archivos/pdfs/11/1436.pdf>

Artículo 28. **Corresponde al Subsecretario de Finanzas y Administración:**

...

XXIV. **Ordenar el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado;**

...

Artículo 30. **Corresponde al Director General de Administración:**

...

LI. **Coordinar las actividades relacionadas con el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado**, en el Sistema de Administración Financiera del Estado;

Se orienta al solicitante que la información respecto de los padrones de proveedores y contratistas puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

MTRO. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX. - Para su conocimiento y Archivo.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA



2023
Francisco VILLA



Xalapa, Veracruz, 07 de marzo 2023
OF/ITSX/SUBADMON/RF/002/23

ASUNTO: Respuesta Oficio ITSX/UT/032/2023

LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ITSX
P R E S E N T E:

En respuesta al Oficio ITSX/UT/032/2023, firmado por el Lic. Abelardo González Zamudio, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en el cual solicita se dé atención la información con folio 3011507230000020 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita lo siguiente:

"Información Solicitada"

..." LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO DE CAMPAÑA; DESDE ENERO 2019 A 02 MARZO 2023."

Respuesta: En respuesta a su solicitud, le informo que este Instituto Tecnológico no realizó gasto por concepto de comunicación Social y Publicidad en los Ejercicios Fiscales del 2019 al 2023.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica.

L.C. JOCELYN NAVARRO MELO
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ITSX

Ccp. Ing. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX





Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 06/Marzo/2023
No. De Oficio. DRM/ITSX/0009/2023

**LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE**

Por medio del presente, y en atención al oficio No. ITSX/UT/032/2023 de fecha 03 de marzo del año en curso, y con motivo de dar debida atención al derecho de información pública ejercida por el solicitante con el Folio PNT: 301150723000020, presentada a este Sujeto Obligado requiriendo la siguiente información:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1.- Los montos de los recursos públicos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; desde enero 2019 a 02 de marzo 2023
- 2.- El padrón de proveedores de medio de comunicación."

Al respecto, y en respuesta a lo solicitado en el punto dos, informo lo siguiente:

- a. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Veracruz, y su vigente Reglamento Interno, este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones en materia de integración de padrones de contratistas o proveedores.
- b. Respecto del **padrón de proveedores**, por lo que hace a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado/Poder Ejecutivo, es decir, la Administración Pública Estatal, tanto centralizada como paraestatal, la integración, registro, captura, etc. del mismo es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), tal como se dispone en los artículos 28 y 30 del vigente Reglamento Interior de la citada dependencia:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

G.O. NÚM. EXT. 425 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Consultable en: <https://sistemas4.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/11/1436.pdf>

Artículo 28. Corresponde al Subsecretario de Finanzas y Administración:

...



Xalapa, Veracruz, **06/Marzo/2023**
No. De Oficio. DRM/ITSX/0009/2023

XXIV. Ordenar el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado;

...

Artículo 30. Corresponde al Director General de Administración:

...

LI. Coordinar las actividades relacionadas con el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado, en el Sistema de Administración Financiera del Estado;

Se orienta al solicitante que la información respecto de los padrones de proveedores y contratistas puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica




INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

ING. HIRYERDIN CABRERA PALESTINA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DEL ITSX

Ccp. Mtro. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Mismo fin. Presente.
Archivo. MAAM/HCP/nacl





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/020-2023

FOLIO PNT: 301150723000020

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/020-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000020, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000020, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

“le solicito la siguiente información:

- 1.- *Los montos de los recursos públicos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; desde enero 2019 a 02 de marzo 2023*
- 2.- *El Padrón de los proveedores de medio de comunicación.”* (sic)

2. **TRÁMITE.** EN TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ QUE AL TRATAR GENÉRICAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ESTE, COMO SUJETO OBLIGADO, ES COMPETENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA MISMA Y, POR TANTO, PROCEDIÓ A DARLE TRÁMITE, DETERMINANDO QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ASÍ COMO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
3. **REQUERIMIENTO DE INFORME A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO 27 FRACCIÓN XIX Y 28 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESULTARON SER LAS ÁREAS CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000020, MEDIANTE OFICIOS ITSX/UT/032/2023 Y ITSX/UT/033/2023, SE REQUIRIÓ A LAS CITADAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS TURNARAN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NECESARIA Y SUFICIENTE PARA PODER FORMULAR LA RESPUESTA AL SOLICITANTE.
4. **TRÁMITE.** EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, MEDIANTE OFICIOS DPV/ITSX/0050/2023 Y SUBAD/ITSX/0065/2023, RECIBIDOS RESPECTIVAMENTE EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL NUEVE Y DIEZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/020-2023

FOLIO PNT: 301150723000020

DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, Y LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUERIDAS, CADA UNA POR SU LADO, RINDIERON CONFORME A SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y EN LO QUE INTERESA, MANIFESTARON:

AL PUNTO UNO LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

"Información Solicitada"

... "LOS MONTOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO DE CAMPAÑA, DESDE ENERO 2019 A 02 MARZO 2023"

Respuesta: En respuesta a su solicitud, le informo que este Instituto Tecnológico no realizó gasto por concepto de comunicación Social y Publicidad en los Ejercicios Fiscales del 2019 al 2023. ..."

Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

"Para el periodo solicitado, no hubo contratos relativos a Comunicación Social y Publicidad Oficial"

AL PUNTO DOS LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

1.- Los montos de los recursos públicos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; desde enero 2019 a 02 de marzo 2023

2.- El padrón de proveedores de medio de comunicación."

Al respecto, y en respuesta a lo solicitado en el punto dos, informo lo siguiente:

- a. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, Veracruz, y su vigente Reglamento Interno, este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones en materia de integración de padrones de contratistas o proveedores.
- b. Respecto del **padrón de proveedores**, por lo que hace a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado/Poder Ejecutivo, es decir, la Administración Pública Estatal, tanto centralizada como paraestatal, la integración, registro, captura, etc. del mismo es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), tal como se dispone en los artículos 28 y 30 del vigente Reglamento Interior de la citada dependencia:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
C.O. NÚM. EXT. 425 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Consultable

<https://sistemas4.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/11/1436.pdf>

en:

Artículo 28. **Corresponde al Subsecretario de Finanzas y Administración:**

...
XXIV. **Ordenar el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado;**
...



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/020-2023**

FOLIO PNT: 301150723000020

Artículo 30. **Corresponde al Director General de Administración;**

...

LI. Coordinar las actividades relacionadas con el registro y captura del padrón de proveedores del Gobierno del Estado, en el Sistema de Administración Financiera del Estado;

se orienta al solicitante que la información respecto de los padrones de proveedores y contratistas puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

Y EN ATENCIÓN A QUE LAS RESPUESTAS QUE ESTE SUJETO OTORGA A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE COLABORAN EN ESTE SUJETO OBLIGADO;

EN LO ESPECÍFICO, A:

1. MONTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL;
2. DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA; Y,
3. LA INFORMACIÓN DEBE SER CORRESPONDIENTE AL LAPSO DE TIEMPO QUE DISCURRE ENTRE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y AL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
4. EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

III. RESPUESTA

ATENDIENDO A QUE LOS CITADOS CÓDIGO FINANCIERO Y REGLAMENTO INTERNO DOTAN A LAS ÁREAS REQUERIDAS, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE ATRIBUCIONES, POR UN LADO, PARA COORDINAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN LA PRIMERA, Y PARA ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUIDO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS,





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/020-2023**

FOLIO PNT: **301150723000020**

ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS, Y PARA RESGUARDAR, CONSERVAR Y CUSTODIAR EL CONJUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL, RESULTA RAZONABLE TENER A LAS CITADAS ÁREAS COMO LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS RESPUESTAS OTORGADAS DEBE CONSIDERARSE EMITIDA POR LAS ÁREAS COMPETENTES PARA ELLO.

EN TAL RAZÓN, Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, TENIENDO COMO AQUÍ REPRODUCIDA LA INFORMACIÓN DETALLADA EN EL ARÁBIGO 4 DE LOS ANTECEDENTES, Y ANALIZADA PUNTO POR PUNTO, ES DE CONSIDERARSE QUE SE CORRESPONDE CON LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA SOLICITUD, EN TAL SENTIDO RESULTA CONCORDANTE EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE PROPORCIONAN AL PETICIONARIO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL GASTO EJERCIDO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE AL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN EL CASO RESULTA 0 (CERO) DADO QUE NO SE EJERCIÓ GASTO ALGUNO POR ESE CONCEPTO EN EL PERIODO SOLICITADO, Y, ADEMÁS, BRINDA INFORMACIÓN EN LO TOCANTE AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE OBSERVACIÓN OBLIGATORIA PARA ESTE ENTE; ES DECIR, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDADES DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO A LA TEMPORALIDAD SOLICITADA; AHORA BIEN, TAMBIÉN SE TIENE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LAS ÁREAS REQUERIDAS, CONFORMA EN SU CONJUNTO, ATENCIÓN EXPRESA A LOS TRES PUNTOS SOLICITADOS, Y EN ESE SENTIDO RESULTA EXHAUSTIVA; POR LO TANTO, ES DE DETERMINARSE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS OFICIOS DPV/ITSX/0050/2023 Y SUBAD/ITSX/0065/2023, PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, Y POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150723000020, POR LO TANTO

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **301150723000020**, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, LA EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



Inicio DATOS ABIERTOS en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados Catálogos de la PNT Administración Unidad de Transparencia Gestión interna Reportes Soportes Usuarios Obligaciones de transparencia

Tipo	Folio	Estatus	Estado o Federación	Institución	Fecha oficial de recepción	Fecha última respuesta	Fecha límite de entrega	Última actividad
	301150723000020	Terminada	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	02/03/2023	13/03/2023	16/03/2023	Entrega de información via PNT